**ANEXO No. 15.**

**OFERTA ECONÓMICA**

Señores:
Municipio de Popayán
Popayán 26 de marzo de 2024

Referencia: selección abreviada menor cuantía **NO. MP-SGB-SM-001-2024**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE POPAYÁN".

EL valor de la propuesta es el siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO IVA INCLUIDO | VR. TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ALOJAMIENTO TRANSITORIO:** Constituye el servicio de alojamiento transitorio en la modalidad albergue diario por persona, a los declarantes de hechos victimizantes del conflicto armado interno que sean remitidas por el (la) funcionario(a) que designe la Secretaría de Gobierno y que se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.<br><br>Para la prestación del alojamiento temporal a los declarantes, se deberá disponer de instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas de muebles y enseres, incluido personal requerido a todo costo, para la instalación y funcionamiento de un albergue que permita prestar la medida de alojamiento principal a sesenta (60) cupos, destinado a familias y/o personas víctimas del conflicto armado interno, incluyendo personal requerido a todo costo para su funcionamiento.<br><br>Del mismo modo el servicio deberá posibilitar la habilitación de alojamientos temporales satélites (de acuerdo a la demanda), los cuales deberán contar con calidades similares o mejores que el albergue principal, que permitan albergar por lo menos un promedio de 15 cupos, la activación de estos inmuebles temporales | **Diario por persona** | **1** | **$66.000** | **$66.000** |

Dirección:
Calle 64N 11-13 Barrio San Ignacio – Popayán (Cauca)
Cra 20 No.10-29 Centro – Puerto Asís (Putumayo)
E-mail: funtucano@gmail.com, yesikapastranadaza@gmail.com
Celular: 3205082665 - 3113152295

Powered by CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | satélites se realizara una vez el albergue principal se encuentre en un 95% de ocupación o cuando se requiera habilitar por algún tipo de riesgo o contingencia. Los alojamientos temporales satélites se podrán habilitar en instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas de muebles y enseres, incluido personal requerido a todo costo, que permitan la habilitación y funcionamiento en similares características o mejores a las del albergue principal.<br><br>El servicio de alojamiento transitorio se prestará de forma permanente y oportuna de lunes a domingo, y deberá contar con la capacidad de realizar el ingreso de la población durante las veinticuatro (24) horas del día conforme a la solicitud realizada por el profesional delegado (apoyo a la Supervisión) o supervisor del contrato.<br><br>Para una atención integral en alojamiento transitorio este item incluye la oferta del recurso humano para la operación técnica del alojamiento y el recurso humano para la atención psicosocial y jurídica de las victimas que pernotan en el albergue.<br>Así;<br>• Coordinador Alojamiento (1)<br>• Auxiliares Administrativos (2)<br>• Profesional de Apoyo Psicosocial (1)<br>• Profesional de Apoyo Jurídico (1)<br><br>(Ver condiciones técnicas) | | | | |

**NOTA 1:** Este anexo debe cargarse en el SECOP II, " y debe contener el valor unitario de cada ítem el cual debe incluir todos los costos administrativos, financieros, fiscales y cargas tributarias a que haya lugar. Así las cosas, lo que ponderará la Entidad será, el menor valor de la suma de cada ítem, por lo que deberán presentar el formato anexo de oferta económica debidamente diligenciado, en el cual deberán estipular el valor de CADA ÍTEM REQUERIDO, sin sobrepasar los topes arrojados para cada una de ellas en el análisis de mercado.

**NOTA 2:** Adicionalmente, se recuerda a los proponentes que en el campo del formulario electrónico "económico" deben digitar como oferta económica el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO pues dicho valor será el valor del contrato, dado que corresponde a una prestación de servicio a monto agotable y conforme. la necesidad latente que tiene la Entidad en la prestación de servicio de albergue para el cumplimiento del objeto contractual



Powered by CamScanner

TUCANO
FUNDACIÓN
Juntos somos +

NIT 900.655.944-3

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Firma del Representante Legal: | Yesika Pastrana Daza. |
| Nombre del Representante Legal: | **YESIKA PASTRANA DAZA** |
| C. C. No. | **1061789116 de Popayán** |
| Nombre del Proponente: | **FUNDACIÓN TUCANO** |
| Nit. | 900.655.944-3 |

Dirección:
Calle 64N 11-13 Barrio San Ignacio – Popayán (Cauca)
Cra 20 No.10-29 Centro – Puerto Asís (Putumayo)
E-mail: funtucano@gmail.com, yesikapastranadaza@gmail.com
Celular: 3205082665 - 3113152295

Powered by CamScanner